



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220022200	Fuero Sindical	Aire Es As Esp	Fernando Anillo Aragon	02/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda De Proceso Especial De Fuero Sindical Permiso Para Despedir Impetrada A Través De Apoderado Judicial Por La Empresa Air-E S.A.S E.S.P, Contra El Señor Moises Cabeza Espinoza.Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico Al Demandado Moises Cabeza Espinoza Y Al Presidente De La Organización Sindical Denominada Sindicato De Trabajadores De La

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

7d894b13-cccb-44c1-b36e-3bb811800aa8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



Industria Energetica Sintrae
Para Notificarlos
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejerza Su Derecho A
La Defensa.Tercero:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial Del Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido A La
Abogada Mireya Del Pilar
Araujo Palomino,
Identificada Con C.C. No.
51.900.085 Y T.P. No.
70.292 Del Consejo

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

7d894b13-cccb-44c1-b36e-3bb811800aa8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 100 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022

				Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios. Cuarto: Comuníquese Al Ministerio Público De La Existencia Del Presente Proceso.Quinto: Envíese Dentro Del Quinto Día Hábil Siguiendo A La Notificación, El Link Respectivo De La Invitación Con El Fin De Llevar A Cabo La Audiencia Única De Trámite, En Caso De Realizarse A Través Del Aplicativo Lifesize.
08001310501120220018400	Fuero Sindical	Banco Colpatria	Guadith De Jesus Payares Velasquez	02/08/2022 Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda De

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

7d894b13-cccb-44c1-b36e-3bb811800aa8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



Proceso Especial De Fuero
Sindical Permiso Para
Despedir Impetrada A
Través De Apoderado
Judicial Por La Empresa
Scotiabank Colpatría S.A,
Contra El Señor Guadith
De Jesús Pallares
Velásquez.Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico Al
Demandado Guadith De
Jesús Pallares Velásquez
Y Al Presidente De La
Organización Sindical
Denominada Federación
Nacional De Sindicatos
Bancarios Fenasibancol
Para Notificarlos
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

7d894b13-cccb-44c1-b36e-3bb811800aa8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa.Tercero:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial Del Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Alejandro Miguel
Castellanos López,
Identificado Con C.C. No.
79.985.203 Y T.P. No.
115.849 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Quien Se Encuentra
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados Y
No Posee Antecedentes
Disciplinarios. Cuarto:

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

7d894b13-cccb-44c1-b36e-3bb811800aa8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



					Comuníquese Al Ministerio Público De La Existencia Del Presente Proceso.Quinto: Envíese Dentro Del Quinto Día Hábil Siguiendo A La Notificación, El Link Respectivo De La Invitación Con El Fin De Llevar A Cabo La Audiencia Única De Trámite, En Caso De Realizarse A Través Del Aplicativo Lifesize.
08001310501120220017900	Ordinario	Alixmiriam Barrios Osorio Y Otro	Estudios E Inversiones Medicas	02/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

7d894b13-cccb-44c1-b36e-3bb811800aa8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 100 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022

08001310501120190041300	Ordinario	Jesus Barros Y Otros	Ferremaderas De La Costa	02/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretese El Embargo Y Secuestro De Los Bienes Embargados Y Secuestrados Dentro Del Proceso Ejecutivo Hipotecario Con Radicación 0800131530142017001600 0 Seguido Contra La Demandada Nelly Moreno Somoza, Cursante En El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Ejecución De La Ciudad De Barranquilla. Segundo: Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Bienes Embargados, Específicamente El Automovil De Placas Jdo021, Dentro Del Proceso Ejecutivo Con
-------------------------	-----------	----------------------	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

7d894b13-cccb-44c1-b36e-3bb811800aa8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



Radicación
0800131030052017001980
0 Contra La Demandada
Nelly Moreno Somoza,
Cursante En El Juzgado
Quinto Civil Del Circuito De
La Ciudad De Barranquilla.
La Medida De Embargo Se
Limita A La Suma De
Setecientos Millones De
Pesos
(700000.000,00)Tercero:
Por La Secretaría Del
Despacho, Librense Los
Oficios De Embargo De
Rigor

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

7d894b13-cccb-44c1-b36e-3bb811800aa8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 100 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220017600	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Patrimonio Autonomo De Remanentes De Telecom Y Teleasociadas En Liquidacion - Par	02/08/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarese La Falta De Competencia Por El Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Motivado En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Segundo: En Consecuencia, Se Ordena Remitir El Presente Proceso A Los Juzgados Laborales Del Circuito De Bogotá, Para Que Continúe Con El Trámite De Este, De Conformidad Con El Art. 138 Del C.G.P.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

7d894b13-cccb-44c1-b36e-3bb811800aa8